



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION DE PALENCIA, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA, PARA EL CURSO 2020/2021.

De conformidad con el apartado cuarto de la Resolución de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, y el procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales individualizados en oferta parcial mediante la opción modular específica en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2020/21, *“el titular de la Dirección Provincial de Educación, antes del 26 de junio de 2020, determinará mediante resolución las unidades territoriales de admisión en ciclos de formación profesional básica de la provincia...”*

De conformidad con las funciones atribuidas en la norma reseñada,

RESUELVO

Aprobar una unidad territorial de admisión única para ciclos de formación profesional básica, que comprende todas las localidades de la provincia de Palencia.

Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Palencia y en la web temática de Formación Profesional del portal de Educación (<http://www.educa.jcyl.es/fp/es>)

Palencia, 24 de junio de 2020

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Sabino Herrero del Campo